

Cuentas	Descripción	31/12/2012	31/12/2011
	<b>ACTIVO</b>		
	<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>214,62</b>	<b>290,95</b>
21,(281),(2831),(291),23	III. Inmovilizado material	214,62	290,95
	<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>295.912,04</b>	<b>257.481,39</b>
447,448,(495)	II. Usuarios y otros deudores de la actividad prop	74.000,00	69.000,00
430,431,432,433,434,43	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobr	1.622,96	1.130,66
5305,5315,5325,5335,53	V. Inversiones financieras a corto plazo	100.000,00	100.000,00
57	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	120.289,08	87.350,73
	<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>296.126,66</b>	<b>257.772,34</b>
	<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		
	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>258.019,21</b>	<b>245.387,57</b>
	<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>251.019,21</b>	<b>244.429,53</b>
	<b>I. Dotación fundacional/Fondo social</b>	<b>30.050,61</b>	<b>30.050,61</b>
100,101	1. Dotación fundacional/Fondo social	30.050,61	30.050,61
111,113,114,115,85,95,11	<b>II. Reservas</b>	<b>214.378,92</b>	<b>213.937,88</b>
129,6,7	<b>IV. Excedente del ejercicio</b>	<b>6.589,68</b>	<b>441,04</b>
130,131,132,8421,9421,	<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibi</b>	<b>7.000,00</b>	<b>958,04</b>
	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>38.107,45</b>	<b>12.384,77</b>
	<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pag</b>	<b>38.107,45</b>	<b>12.384,77</b>
410,411,419,438,465,46	2. Otros acreedores	38.107,45	12.384,77
	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>296.126,66</b>	<b>257.772,34</b>

31/12/2012

**PyG Abreviadas Entidades No Lucrativas 2012  
(FUNDACIÓN AD GENTES)**

Desde Fecha : 01/01/2012 Hasta Fecha : 31/12/2012

Cuentas	Descripción	31/12/2012
	<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA (ENT. NO LUCRATIVAS)</b>	
	1. Ingresos de la actividad propia	79.914,54
722,723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	78.956,50
740,747,748,725,726	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	958,04
	2. Gastos por ayudas y otros	-49.399,09
-650	a) Ayudas monetarias	-49.399,09
(640),(641),(642),(643),(649),(644),7950	7. Gastos de personal	-21.674,36
(62),(631),(634),636,639,(655),(694),(695),794,795	8. Otros gastos de la actividad	-4.891,93
4, (656), (659)	9. Amortización del Inmovilizado	-76,33
-68		
	<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>3.872,83</b>
	____(1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	
760,761,762,767,769	14. Ingresos financieros	2.716,99
660,(661),(662),(664),(665), (669)	15. Gastos financieros	-0,14
	<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERA</b>	<b>2.716,85</b>
	____(14+15+16+17+18)	
	<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)</b>	<b>6.589,68</b>
	<b>A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJ. (A3+19)</b>	<b>6.589,68</b>
	<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>	<b>0</b>
(8300),(833),834,835,838	4. Efecto impositivo	0,00
	<b>B.1) VAR. DE P.N. POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN P.N. (1+2+3+4)</b>	<b>0,00</b>
	<b>C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>0</b>
	<b>D) VAR. DE P.N. POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECT. A P.N. (B.1+C.1)</b>	<b>6.041,96</b>
	<b>E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO</b>	<b>0</b>
	<b>F) AJUSTES POR ERRORES</b>	<b>0</b>
	<b>G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL</b>	<b>0</b>
	<b>H) OTRAS VARIACIONES</b>	<b>0</b>
	<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>	<b>12.631,64</b>

## MEMORIA ANUAL EJERCICIO 2012

### MEMORIA DE PYMES

### "FUNDACIÓN AD GENTES".

### EJERCICIO 2012

#### 1 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Fundación Ad Gentes fue constituida por tiempo indefinido ante el Notario de Valencia, D. Rafael Gómez-Ferrer Sapiña, en 29 de diciembre de 1998, erigida por el Arzobispado de Valencia, sin ánimo de lucro, para favorecer la solidaridad en el desarrollo de los pueblos.

Se rige por la Ley 50/2002 de Fundaciones, estando inscrita en el Registro de Entidades Religiosas con el número 183 de la Sección Especial, Grupo F (nº 183-SE/F).


El Domicilio Social está ubicado en Valencia, Calle Avellanas número 12.

El ejercicio económico de la entidad corresponde al período comprendido entre las fechas 01/01/2012 y 31/12/2012.


Toda la memoria ha sido formulada en Euros.

#### 2.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Se formulará la siguiente propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio, que se someterá a la aprobación del Patronato de la Fundación.



BASE DE REPARTO	IMPORTE
Excedente del ejercicio	6.589,68
Remanente	0,00
Reservas voluntarias	0,00
Otras reservas de libre disposición	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>6.589,68</b>



APLICACIÓN	IMPORTE
A dotación fundacional / fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	6.589,68
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>6.589,68</b>

La distribución prevista en el reparto de los excedentes del ejercicio cumple con los requisitos y limitaciones establecidas en los Estatutos de la entidad, y en la normativa legal aplicable.

### 3 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas son los siguientes:

#### 3.1 - INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los elementos patrimoniales aquí contenidos son de carácter intangible y se valoran a su precio de adquisición, si se han comprado al exterior, o por su coste de producción, si han sido fabricados en el seno de la propia entidad.

Los elementos aquí contenidos cumplen la definición de activo y los criterios de registro y reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad. Además, satisfacen los dos requisitos necesarios para cumplir a su vez el criterio de identificabilidad.

La entidad ha diferenciado el registro de los inmovilizados intangibles cuya vida útil sea definida o indefinida. Los elementos de inmovilizado intangible con vida útil indefinida no han sido amortizados, aunque ha sido analizado su eventual deterioro siempre que han existido indicios del mismo, y al menos anualmente. En los inmovilizados intangibles que no están siendo amortizados, su vida útil ha sido revisada cada ejercicio para determinar si han existido hechos o circunstancias que han permitido mantener una vida útil indefinida. En caso contrario, se ha cambiado la vida útil de indefinida a definida, procediéndose según lo dispuesto en relación con los cambios en las estimaciones contables, salvo que se tratara de un error.

Los inmovilizados intangibles con vida útil definida han sido objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro.

Las partidas que hayan perdido, de forma irreversible, todo su valor, se sanean completamente, haciéndolas desaparecer del activo.

Los programas de ordenador, que cumplan los criterios de reconocimiento del inmovilizado intangible de la norma relativa al inmovilizado intangible, han sido incluidos en el activo, tanto los adquiridos a terceros como los elaborados por la propia entidad para sí misma. Han sido aplicados los mismos criterios de registro y amortización que los establecidos para los gastos de desarrollo, aplicándose respecto a la corrección valorativa por deterioro los criterios especificados con carácter general para los inmovilizados intangibles.

#### 3.2 - INMOVILIZADO MATERIAL

Los elementos patrimoniales aquí contenidos son de carácter tangible. La entidad ha valorado los bienes comprendidos en el inmovilizado material por el precio de adquisición o el coste de producción. Sólo se han incluido en el precio adquisición o coste de producción, los impuestos

indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material, cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

El precio de adquisición ha incluido, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista; entre otros: gastos de explanación y derribo, transporte, derechos arancelarios, seguros, instalación, montaje y otros similares.

El coste de producción de los elementos del inmovilizado material fabricados o construidos por la propia entidad se ha obtenido añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables a dichos bienes. También ha sido añadida la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables a los bienes de que se trate en la medida en que tales costes correspondan al periodo de fabricación o construcción y sean necesarios para la puesta del activo en condiciones operativas.

Los elementos del inmovilizado material en todo momento posterior a su reconocimiento inicial han sido valorados por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Las amortizaciones han sido establecidas de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

La entidad ha registrado una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando a una fecha valor contable superó su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los gastos de venta y su valor en uso.

A estos efectos, la entidad ha evaluado al menos al cierre del ejercicio, si han existido indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo hubiesen estado deteriorados, en cuyo caso, ha calculado sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, han sido reconocidas como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro siempre ha tenido como límite el valor contable del inmovilizado reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los elementos del inmovilizado material han sido dados de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando de ellos no se espera obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos.

La diferencia entre el importe que, en su caso, se obtenga de un elemento del inmovilizado material, neto de los gastos inherentes a la operación, y su valor contable, ha determinado el beneficio o la pérdida surgida al dar de baja dicho elemento, y se ha imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ésta se produjo.

- Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje. Su valoración comprende todos los gastos de adquisición o de fabricación y construcción hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.
- Costes de renovación, ampliación o mejora. Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material han sido incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y se ha dado de baja el valor contable de los elementos que se han sustituido.

### **3.3 – BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.**

La entidad no tiene este tipo de bienes.

### **3.4 - PERMUTAS**

La entidad ha registrado, en su caso, el activo recibido valorado por el valor neto contable del activo entregado, más las diferencias monetarias que la empresa haya entregado a cambio, con el límite del valor razonable del activo recibido cuando éste sea menor, siempre y cuando se disponga de esta información.




### **3.5 – CRÉDITOS Y DÉBITOS**

#### **3.5.1 - ACTIVOS FINANCIEROS**

La entidad ha registrado, como un activo financiero, cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra entidad, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

También ha clasificado como un activo financiero, todo contrato que pueda ser o será, liquidado con los propios instrumentos de patrimonio, siempre que:

- 
- a) Si no es un derivado, obligue o pueda obligar, a recibir una cantidad variable de sus propios instrumentos de patrimonio.
  - b) Si es un derivado, no pueda ser o no será, liquidado mediante un precio fijo por un número fijo de sus propios instrumentos de patrimonio.

La entidad ha clasificado todos los activos financieros, a efectos de su valoración, en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado.
2. Activos financieros mantenidos para negociar.
3. Activos financieros a coste.

1. *Activos financieros a coste amortizado*  
En esta categoría se clasificarán los:

- a) **Créditos por operaciones comerciales:** son aquellos activos financieros (clientes y deudores varios) que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y
- b) **Otros activos financieros a coste amortizado:** son aquellos activos financieros que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable. Es decir, comprende a los créditos distintos del tráfico comercial, los valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio.

#### Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

#### Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la entidad como participe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

#### Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se utilizará el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

## 2. *Activos financieros mantenidos para negociar*

Se considera que un activo financiero (préstamo o crédito comercial o no, valor representativo de deuda, instrumento de patrimonio o derivado) se posee para negociar cuando:

- a) Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo: valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo), o
- b) Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura. A estos efectos:
  - Un contrato de garantía financiera es aquél que exige que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al tenedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, tal como una fianza o un aval.
  - Un derivado es designado como instrumento de cobertura para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como puede ser la cobertura del riesgo de tipo de cambio



relacionado con compras y ventas en moneda extranjera o la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de tipo de interés.

La entidad no podrá reclasificar un activo financiero incluido inicialmente en esta categoría a otras, salvo cuando proceda calificar a una inversión como inversión en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo o asociadas.

No se podrá reclasificar ningún activo financiero incluido en las restantes categorías previstas en esta norma, a la categoría de mantenidos para negociar.

#### Valoración inicial

Los activos financieros mantenidos para negociar se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Tratándose de instrumentos de patrimonio formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.


#### Valoración posterior

Los activos financieros mantenidos para negociar se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

### 3. *Activos financieros a coste*

En esta categoría se clasificarán las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, y los demás instrumentos de patrimonio.


#### Valoración inicial



Las inversiones en los instrumentos de patrimonio incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, para las participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, el criterio incluido en la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

#### Valoración posterior



Las inversiones en instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

#### Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, que correspondan a elementos identificables en el balance de la participada.

En las inversiones en el patrimonio de empresas que no sean del grupo, multigrupo o asociadas admitidas a cotización, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se utilizará el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa. Tratándose de inversiones no admitidas a cotización, se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, que correspondan a elementos identificables en el balance de la participada.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

#### ***Intereses y dividendos recibidos de activos financieros***

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registrarán de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entenderá por «intereses explícitos» aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocerán como ingresos, y minorarán el valor contable de la inversión.

### ***Baja de activos financieros***

La entidad dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo (tal como las ventas en firme de activos o las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable).

En las operaciones de cesión en las que de acuerdo con lo anterior no proceda dar de baja el activo financiero (como es el caso del descuento de efectos, del «factoring con recurso», de las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés, de las cesiones de activos en las que la empresa cedente retiene el riesgo de crédito o la obligación de pagar intereses hasta que se cobre el principal al deudor), se registrará adicionalmente el pasivo financiero derivado de los importes recibidos.

### **3.5.2 - PASIVOS FINANCIEROS**

La presente norma resulta de aplicación a los siguientes pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles. En particular, determinadas acciones rescatables y acciones o participaciones sin voto.

## **Reconocimiento**

La entidad reconocerá un pasivo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

## **Valoración**

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado.
2. Pasivos financieros mantenidos para negociar.


### **1. Pasivos financieros a coste amortizado**

En esta categoría se clasificarán los:

- a) Débitos por operaciones comerciales (proveedores y acreedores varios): son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.


### Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la entidad cuando se originen las deudas con terceros, podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.



No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

### Valoración posterior



Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

2. *Pasivos financieros mantenidos para negociar*

Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando sea un instrumento financiero derivado según se define en la norma sobre activos financieros, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura. En ningún caso la entidad podrá reclasificar un pasivo financiero incluido inicialmente en esta categoría a la de pasivos financieros a coste amortizado, ni viceversa.

Valoración inicial y posterior

En la valoración de los pasivos financieros incluidos en esta categoría se aplicarán los criterios señalados en el apartado 2.2 de la norma relativa a activos financieros.

**Baja de pasivos financieros**

La entidad dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Si se produjese un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se dará de baja del balance. El coste amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo, que será aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, las condiciones de los contratos se considerarán sustancialmente diferentes cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas cobradas o pagadas, sea diferente, al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo de éste.

**3.5.3 - IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS**

1. *Activos y pasivos por impuesto corriente*

El impuesto corriente es la cantidad que satisface la entidad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto o impuestos sobre el beneficio relativos a un ejercicio. De las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, han dado lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El impuesto corriente correspondiente al ejercicio presente y a los anteriores, se ha reconocido como un pasivo en la medida en que estuviera pendiente de pago. En caso contrario, cuando la cantidad ya pagada, correspondiente al ejercicio presente y a los anteriores, hubiera excedido del impuesto corriente por esos ejercicios, el exceso se ha reconocido como un activo.

## 2. *Activos y pasivos por impuesto diferido*

En general, la entidad ha reconocido un pasivo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias imponibles, a menos que éstas hubiesen surgido de:

- a) El reconocimiento inicial de un fondo de comercio. Sin embargo, los pasivos por impuesto diferido relacionados con un fondo de comercio, se han registrado siempre que no hayan surgido de su reconocimiento inicial.
- b) El reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no fuese una combinación de negocios y además no afectara ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto.
- c) Inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos, si la inversora pudiera controlar el momento de la reversión de la diferencia y además fuese probable que tal diferencia no revirtiera en un futuro previsible.

La entidad sólo ha reconocido activos por impuesto diferido en la medida en que resultase probable que la entidad dispusiera de ganancias fiscales futuras que permitiese la aplicación de estos activos.

Siempre que se hubiese cumplido la condición anterior, se ha reconocido un activo por impuesto diferido en los supuestos siguientes:

- a) Por las diferencias temporarias deducibles;
- b) Por el derecho a compensar en ejercicios posteriores las pérdidas fiscales;
- c) Por las deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas, que queden pendientes de aplicar fiscalmente.

Sin perjuicio de lo anterior, se han tenido en cuenta las siguientes excepciones:

a) Cuando la diferencia temporaria deducible hubiese surgido por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no sea una combinación de negocios y además no afectó ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto, no se ha reconocido un activo por impuesto diferido.

b) Cuando la diferencia temporaria deducible hubiese surgido por inversiones en empresas dependientes, asociadas o negocios conjuntos, sólo ha reconocido un activo por impuesto diferido si se esperaba que dicha diferencia revirtiera en un futuro previsible y fuese probable que la entidad dispusiera de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio, la entidad ha reconsiderado los activos por impuesto diferido reconocido y aquellos que no hubiese reconocido anteriormente. En ese momento, la entidad dio de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resultase probable su recuperación, o registró cualquier activo de esta naturaleza no reconocido anteriormente, siempre que resultase probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente que permitan su aplicación.

### 3. Valoración de los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido

Los activos y pasivos por impuesto corriente se han valorado por las cantidades que se esperaba pagar o recuperar de las autoridades fiscales.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se han valorado según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

### 4. Gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios

Tanto el gasto o el ingreso por impuesto corriente como diferido, se han relacionado con movimientos en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, en los siguientes casos los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido han tenido como contrapartida las que a continuación se indican:

- a) Si se estuvieran relacionado con una transacción o suceso que se hubiese reconocido directamente en una partida del patrimonio neto, se ha reconocido con cargo o abono a dicha partida.
- b) Si hubiesen surgido a causa de una combinación de negocios, se han reconocido con cargo o abono al fondo de comercio o como ajuste al exceso que suponga la participación de la entidad adquirente en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la entidad adquirida, sobre el coste de la combinación.

### 3.6- EXISTENCIAS

Se valoran por su coste de adquisición o coste de producción. Cuando el valor de mercado es inferior a su coste adquisición o su coste de producción se dota la correspondiente provisión con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio, siempre que estas pérdidas de valor se consideren reversibles, en caso contrario, se darán de baja del inventario.

### 3.7 - INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

En las cuentas de compras, se ha anotado el importe propiamente devengado, con exclusión de todos los descuentos en factura, incrementado en todos los costos y gastos de transporte, instalación, transportes e impuestos no recuperables a cargo de la entidad, etc.

### 3.8 – FUSIONES ENTRE ENTIDADES NO LUCRATIVAS

La Entidad no ha realizado ninguna fusión.

## 4 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

### 4.1 - COMPONENTES DE LAS INMOVILIZACIONES MATERIALES

El epígrafe de las inmobilizaciones materiales comprende las siguientes partidas:

CÓDIGO	CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
215	Mobiliario	697,14	0,00	- 0,00	697,14
216	Equipos proceso información	2.014,14	0,00	-0,00	2.014,14
<b>21</b>	<b>TOTAL INMOVILIZACIONES MATERIALES</b>	<b>2.711,28</b>	<b>0,00</b>	<b>- 0,00</b>	<b>2.711,28</b>

### 4.2 - AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE LAS INMOVILIZACIONES MATERIALES

La amortización aplicada durante el ejercicio para la totalidad de los elementos del inmovilizado material ha sido de 76,33 euros.

La composición y el movimiento habido durante el ejercicio en las diferentes partidas de amortizaciones es el siguiente:



CÓDIGO	CUENTA	SALDO INICIAL	DOT/ TRASP EJERCICIO	CANCELAC POR BAJAS	SALDO FINAL
2815	Amortización acumulada de mobiliario	-504,19	- 52,33	0,00	- 556,52
2816	Amortización acumulada de equipos proceso de la información	-1.916,14	- 24,00	0,00	-1.940,14
281	<b>TOTAL AMORTIZACIÓN INMOVILIZACIONES MATERIALES</b>	<b>-2.420,33</b>	<b>- 76,33</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.496,66</b>

#### 4.3 - ACTIVOS FINANCIEROS

##### 4.3.1 - CUADRO COMPARATIVO ENTRE LAS DIFERENTES CLASES Y CATEGORÍAS DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS

Los saldos habidos durante el ejercicio en las diversas categorías de activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas han sido los siguientes:

Clases Categorías	Instrumentos financieros a LP			Instrumentos financieros a CP			Total
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, Derivados Otros	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, Derivados Otros	
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: Mantenedos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y partidas a cobrar			0,00			100.000,00	100.000,00
Activos disponibles para la venta: Valorados a valor razonable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos disponibles para la venta: valorados al coste	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados de cobertura			0,00			0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100.000,00</b>	<b>100.000,00</b>

#### 4.3.2 – MOVIMIENTOS EN LAS CUENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO

Durante el ejercicio, la entidad ha presentado los siguientes movimientos en las cuentas de activos financieros a corto plazo.

CÓDIGO	CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
548	Imposiciones a corto plazo	100.000,00	100.000,00	-100.000,00	100.000,00
54/	<b>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO</b>	<b>100.000,00</b>	<b>100.000,00</b>	<b>-100.000,00</b>	<b>100.000,00</b>

#### 4.3.3 - PASIVOS FINANCIEROS

##### CUADRO COMPARATIVO ENTRE LAS DIFERENTES CLASES Y CATEGORÍAS DE PASIVOS FINANCIEROS

Los saldos habidos durante el ejercicio en las diversas categorías de pasivos financieros han sido los siguientes:

Clases Categorías	<i>Instrumentos financieros a L.P.</i>			<i>Instrumentos financieros a CP</i>			<i>Total</i>
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	-7.000,00	0,00	0,00	0,00	-7.000,00
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: Mantenedos para negociar		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: Otros							
Derivados de cobertura			0,00			0,00	0,00
Total	0,00	0,00	-7.000,00	0,00	0,00	0,00	-7.000,00

#### 5 – BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La fundación no tiene bienes del patrimonio histórico

## 6 – USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE ACTIVIDAD PROPIA

Descripción	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
PATROCINADORES	69.000,00	74.000,00	69.000,00	74.000,00
OTROS DEUDORES	0,00	12.155,41	12.155,41	0,00
<b>SUMA</b>	<b>69.000,00</b>	<b>86.155,41</b>	<b>81.155,41</b>	<b>74.000,00</b>

## 7 – BENEFICIARIOS - ACREEDORES DE ACTIVIDAD PROPIA

Descripción	Saldo Inicial	Disminuciones	Aumentos	Saldo Final
BENEFICIARIOS, ACREEDORES MISIONEROS	-6.119,37	26.559,15	20.439,78	0,00
BENEFICIARIOS PERU CENTRO PYMES	0,00	7.006,00	7.006,00	0,00
BENEF VIETNAM: CONST ALBERGUE NIÑOS	0,00	1.432,68	1.432,68	0,00
CONGO R.D.C.:FORMACIÓN MUJER	0,00	5.516,50	5.516,50	0,00
PERU:EXCLUSIÓN SOCIAL: AULAS	0,00	5.000,00	5.000,00	0,00
SALA DE CÓMPUTO PERÚ STA Mª PROVIDENCIA	0,00	799,00	799,00	0,00
R.D.CONGO: KINSHASA DESARROLLO	0,00	9.205,13	9.205,13	0,00
<b>SUMAS BENEFICIARIOS, ACREEDORES</b>	<b>-6.119,37</b>	<b>55.518,46</b>	<b>49.399,09</b>	<b>0,00</b>

## 8 - FONDOS PROPIOS

### 8.1 - FONDOS PROPIOS

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios", durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

CÓDIGO	CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
101	Dotación Fundacional	30.050,61	0,00	-0,00	30.050,61
113	Reservas voluntarias	213.937,88	441,04	-0,00	214.378,92
121	Resultados negativos de ejercicios anteriores	-0,00	0,00	0,00	-0,00
129	Pérdidas y ganancias	441,04	6.589,68	-441,04	6.589,68
	<b>TOTAL FONDOS PROPIOS</b>	<b>-244.429,53</b>	<b>7.030,72</b>	<b>- 441,04</b>	<b>251.019,21</b>

## 9 - SITUACIÓN FISCAL

### 9.1 - IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

A) Régimen fiscal aplicable: la conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

Art. 3 -1 a) RD 1270/03 IDENTIFICACIÓN DE LAS RENTAS EXENTAS Y NO EXENTAS:

	Cuenta de Resultados		TOTAL
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	6.589,68		6.589,68
	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre Sociedades	-0,00		-0,00
Diferencias permanentes			
Gastos no deducibles	76.041,85		76.041,85
Diferencias permanentes			
Ingresos exentos		-82.631,53	-82.631,53
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			
Base imponible (resultado fiscal)			0,00

#### RENTAS NO EXENTAS:

En el Ejercicio, no se han producido.

#### 9.1.1 - JURISDICCIONES FISCALES

Todo el impuesto a pagar por la entidad debe ser pagado en la Hacienda Pública española.

#### 9.1.2 - PROVISIONES DERIVADAS DEL IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

Al cierre del ejercicio, la entidad, no posee provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios. De la misma forma, tampoco posee contingencias de carácter fiscal ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecta a los pasivos y activos fiscales registrados.

B) Información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos a efectos de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.

INVERSIONES CORRESPONDIENTES A CADA ACTIVIDAD REALIZADA:

Art.3-1 b) RD 1270/03 IDENTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS, GASTOS E

INVERSIONES CORRESPONDIENTES A CADA ACTIVIDAD REALIZADA:

Saldos de Subcuentas (Grupo de Cuentas) ( FUNDACIÓN AD GENTES )			
Desde Cuenta: 6 Hasta Cuenta: 8 Desde Fecha: 01/01/12 Hasta Fecha: 31/12/12			
Grupo	Cuenta	Título	Saldo
0	623	SERVIC DE PROFESIONALES	2.586,26
0	626	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	54,91
0	627	PUBLICIDAD Y RELAC.PUBL.	181,50
0	628	GASTOS SUMINISTROS SEDE	588,57
0	629	OTROS GASTOS SEDE	1.480,69
0	640	SUELDOS Y SALARIOS	16.476,18
0	642	SEG SOCIAL A/CGO.EMPRESA	5.198,18
0	650	AYUDAS MONETARIAS INDIVIDUALES	20.439,78
0	669	OTROS GASTOS FINANCIEROS	0,14
0	681	DOT AMORT MOBILIARIO	76,33
0	723	ING PATROCINADORES Y COLABORADORES	-77.155,00
0	769	INGRESOS FINANCIEROS	-2.716,99
		<b>Excedente: si(-) Exc. Positivo, si (+) Exc. Negativo</b>	<b>-32.789,45</b>
49	650004900	AYUDAS 49 NAVE PYMES Y ALBERGUE	7.005,00
49	650004901	Servicios bancariosC MADRID PTO49 CONST	1,00
49	723004900	Donaciones OBRAS CENTRO PYMES PERU	-1.000,00
49	747004900	Donac transferidos al exc CENTRO PYMES	-958,04
		<b>Excedente: si(-) Exc. Positivo, si (+) Exc. Negativo</b>	<b>5.047,96</b>
70	650007000	VIETNAM; CONST ALBERGUE NIÑOS	1.432,68
		<b>Excedente: si(-) Exc. Positivo, si (+) Exc. Negativo</b>	<b>1.432,68</b>
73	650007300	CONGO R.D.C.:FORMACIÓN MUJER	5.500,00
73	650007301	GASTOS BANCARIOS PROYECTO 73	16,50
		<b>Excedente: si(-) Exc. Positivo, si (+) Exc. Negativo</b>	<b>5.516,50</b>
75	650007500	AYUDAS PERÚ AULAS BANCAJA	5.000,00
		<b>Excedente: si(-) Exc. Positivo, si (+) Exc. Negativo</b>	<b>5.000,00</b>
77	650007700	SALA DE CÓMPUTO PERÚ STA Mª PROVIDEN	799,00
77	723007700	Ingresos PERÚ SALA CÓMPUTO	-801,50
		<b>Excedente: si(-) Exc. Positivo, si (+) Exc. Negativo</b>	<b>-2,50</b>
78	650007800	AYUDAS R.D.CONGO: KINSHASA DESARROLL	9.177,60
		<b>Excedente: si(-) Exc. Positivo, si (+) Exc. Negativo</b>	<b>9.177,60</b>
78	650007801	GASTOS BANCARIOS -R.D.CONGO-KINSHASA C	27,53
		<b>Excedente: si(-) Exc. Positivo, si (+) Exc. Negativo</b>	<b>27,53</b>
		<b>EXCEDENTE 2012: si(-) Exc. Positivo, si (+) Exc. Negativo</b>	<b>-6.589,68</b>

**Art.3-1 c) R.D. 1270/03 ESPECIFICACIÓN Y FORMA DE CÁLCULOS DE LAS RENTAS E INGRESOS SEGÚN ART 3.2º DE LA LEY 49/2002:**

La Fundación carece de explotaciones económicas ó de bienes patrimoniales y de rentas, a excepción de los intereses obtenidos por la tenencia de saldos en cuenta corriente ó imposiciones a plazo. En cuanto a los ingresos recibidos, a que hace mención la Ley 50/2002, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, y los gastos necesarios computables, el detalle es el siguiente:

EJERCICIO 2012	IMPORTE
Ingresos brutos computables según Art. 3.2º L49/2002	82.631,53
Gastos necesarios para la obtención de los ingresos anteriores	26.566,43
Diferencia	56.065,10
Porcentaje mínimo 70% a destinar a los fines propios	39.245,57
Importe realmente destinado a fines propios	49.399,09
Porcentaje destinado a los fines propios	125,87%

**10 - INGRESOS Y GASTOS**

**10.1 AYUDAS MONETARIAS Y AYUDAS NO MONETARIAS**

<b>2. Gastos por ayudas y otros</b>	<b>-49.399,09</b>
a) Ayudas monetarias	-49.399,09
b) Ayudas no monetarias	0,00

**10.2 CONSUMOS DE BIENES DESTINADOS A LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL**

La cuenta de pérdidas y ganancias presenta, al cierre del ejercicio, los siguientes saldos:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
600	Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>

### 10.3 CARGAS SOCIALES

La cuenta de pérdidas y ganancias presenta, al cierre del ejercicio, los siguientes saldos:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
640	Sueldos y salarios	16.476,18
642	Seguridad Social a cargo de la empresa	5.198,18
	<b>TOTAL</b>	<b>21.674,36</b>

### 10.3 - OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD

La cuenta de pérdidas y ganancias presenta, al cierre del ejercicio, los siguientes saldos:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
623	Servicios de profesionales independientes	2.586,26
624	Transportes	0,00
626	Servicios bancarios y similares	54,91
627	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	181,50
628	Suministros	588,57
629	Otros servicios	1.480,69
	<b>TOTAL</b>	<b>4.891,93</b>

### 10.4 - INGRESOS DE PROMOTORES, PATROCINADORES Y COLABORADORES

A fecha de cierre del ejercicio, las subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados por la sociedad son las siguientes:

1. Ingresos de la actividad propia	79.914,54
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	78.956,50
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	958,04

### SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

A fecha de cierre del ejercicio, las subvenciones, donaciones y legados recibidos por la Entidad pendientes de imputar son las siguientes:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
132	Otras subvenciones, donaciones y legados	7.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>7.000,00</b>

**10.5 – IMPORTE DE LA VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PRODUCIDOS POR PERMUTA DE BIENES NO MONETARIOS Y SERVICIOS.**

No se han producido.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos por la sociedad han sufrido las siguientes variaciones durante el ejercicio contable:

**10.5 – INYORMACIÓN Dy LA PARTIDA “OTROS RySULTADOS”**

14. Ingresos financieros	2.716,99
15. Gastos financieros	-0,14
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERA</b> <b>____(14+15+16+17+18)</b>	<b>2.716,85</b>

**11. – ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.**

**11.1.- Actividad de la entidad.**

En el apartado 9.1.2 de la presente memoria se facilita la información, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, y en su Reglamento de desarrollo.

Recursos económicos empleados en la actividad:

Gastos / Inversiones	Previsto	Realizado
2. Gastos por ayudas y otros: ayudas monetarias	-95.000,00	-49.399,09
7. Gastos de personal	-21.988,56	-21.674,36
8. Otros gastos de la actividad	-14.150,00	-4.891,93
9. Amortización del inmovilizado	-77,00	-76,33
15. Gastos financieros	-100,00	-0,14
<b>TOTAL</b>	<b>-131.315,56</b>	<b>-76.041,85</b>



Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

INGRESOS	PREVISTO	REALIZADO
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	68.000,00	78.956,50
Subvenciones y donaciones imputados al excedente del ejercicio	65.000,00	958,04
Ingresos financieros	4.000,00	2.716,99
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>	<b>137.000,00</b>	<b>82.631,53</b>

En el presente ejercicio no se ha podido obtener subvenciones de organismos oficiales.

### 11.2.- Aplicaciones de elementos patrimoniales a fines propios.

Art.3-1 e) f) RD 1270/03 PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES QUE POSEA LA ENTIDAD EN SOCIEDADES MERCANTILES:

No posee participación en ninguna entidad mercantil.

Art.3-1 g) h) RD 1270/03:

No tiene ningún convenio de colaboración empresarial.

Art.3-1 i) RD 1270/03: PREVISIÓN ESTATUTARIA RELATIVA AL DESTINO DEL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD EN CASO DE DISOLUCIÓN.

El patrimonio se destinará a su finalidad fundacional.

### 11.3- Gastos de administración.

La entidad no tiene bienes patrimoniales. Únicamente tiene depósitos bancarios y dinero en cuentas corrientes. Los únicos gastos ocasionados son las comisiones de mantenimiento de las mismas que cobran las entidades financieras.

## 12 - OPERACIONES ENTRE EMPRESAS VINCULADAS

Art.3-1 d) R.D. 1270/03 RETRIBUCIONES SATISFECHAS A SUS PATRONOS, REPRESENTANTES:

Ninguno de los miembros del órgano de gobierno de la Fundación Ad Gentes ha recibido en el ejercicio cantidad alguna en concepto de sueldos, dietas o remuneraciones de cualquier clase.

Los miembros del órgano de administración no han recibido anticipos ni créditos concedidos al personal de alta dirección.

### 13 - OTRA INFORMACIÓN

#### 13.1 – CAMBIOS EN EL ÓRGANO DE GOBIERNO, DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN.

Los patronos que, estatutariamente, cumplían mandato, han sido renovados en sus cargos, produciéndose el nombramiento correspondiente por parte del Sr. Arzobispo de Valencia.

#### 13.2 NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS.

La entidad tiene una sola persona en nómina, varón, que realiza las funciones administrativas.

Las únicas inversiones financieras que ha realizado son depósitos a plazo fijo.

La sociedad no desarrolla ninguna actuación de naturaleza medioambiental y, por consiguiente, no posee activos significativos incluidos en el inmovilizado material destinado a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente, ni ha recibido subvenciones ni incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección o mejora del medio ambiente.

Asimismo, la sociedad no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

### 14 - INVENTARIO

Fecha de adquisición	Título	Valor adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
31/12/1999	MOBILIARIO	230,07	-230,07	0,00
31/12/1999	MOBILIARIO ARCHIVADOR	173,59	-173,59	0,00
03/10/2007	MOBILIARIO ARMARIO SIST KALAMAZOO	293,48	-152,86	140,62
31/12/2002	PC PENTIUM IV AÑO 2002	1.854,14	-1.854,14	0,00
04/05/2009	HP LASERJET COLOR CP1215	160,00	-86,00	74,00
	Sumas	2.711,28	-2.496,66	214,62